

Librería  
**Bonilla y Asociados**  
desde 1950



**Título:** Ley General de Salud y Disposiciones Complementarias.  
Leyes y Codigos de Mexico

**Autor:** Carbonell, Miguel

**Precio:** \$65.00

**Editorial:**

**Año:** 2007

**Tema:**

**Edición:** 2ª

**Sinopsis**

**ISBN:** 9789700772370

La base constitucional del derecho a la salud (también llamado derecho a la protección de la salud) se encuentra en el párrafo tercero del artículo 4 constitucional. Su texto es el siguiente:

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

El derecho a la salud (o a su protección) es uno de los derechos sociales por antonomasia. Se trata de un derecho complejo que se despliega en una amplia serie de posiciones jurídicas fundamentales para los particulares y para el Estado. Se puede decir que el derecho a la salud tiene un carácter prestacional en la medida en que principalmente implica y conlleva una serie de obligaciones positivas (de hacer) por parte de los poderes públicos; así por ejemplo, a partir del derecho a la salud, corresponde al Estado asegurar la asistencia médica una vez que la salud, por la causa que sea, ha sido afectada; esto es lo que se llama el "derecho a la atención o asistencia sanitaria".